



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 194 -2011-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete, 09 de mayo del 2011

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 196-2010-P-CSJCÑ-PJ de fecha 23 de junio del año 2010 que resuelve conformar la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de Plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de Cañete para el año 2010.

Acta de Sesión de Sala Plena N° 05-2011 de fecha 31 de marzo del 2011 en la cual consta la designación del doctor Manuel Roberto Paredes Dávila como Presidente de la Comisión de concursos internos y externos de personal de esta Corte Superior de Justicia de Cañete.

Oficio N° 01-2011 JDJEM-DJCÑ/PJ de fecha 28 de abril del 2011 mediante el cual se pone en conocimiento el nombre del magistrado de los Juzgados Especializado y/o Mixtos designado para integrar la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

Oficio N° 045-2011-JPLA-CSJCÑ-PJ recepcionado en fecha 04 de abril del 2011 por el cual se comunica que la Junta de Jueces de Paz Letrados Titulares ha designado a la doctora Estela Alejandrina Solano Alejos como su representante en la Comisión Encargada de Selección para nombramiento de personal Jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado.

Mediante Resolución Administrativa N° 196-2010-P-CSJCÑ-PJ de fecha 23 de junio del año 2010 se resuelve conformar la Comisión Permanente de Selección para la cobertura de Plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de Cañete para el año 2010, resolución que ha devenido en inválida.

Por Resolución Administrativa N° 020-2010-CE-PJ de fecha 20 de enero del 2010 se aprueba la Directiva N° 003-2010-CE-PJ denominada "Reglamento para el desarrollo de Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial, en cuyo artículo 13° se precisa que: "El [La] Comisión Permanente de Selección para la cobertura de plazas vacantes de Corte Superior de Justicia, se compone con los siguientes miembros:

- Un Vocal Superior designado por Sala Plena o Consejo Ejecutivo Distrital según corresponda, quien la presidirá.
- Un Juez Especializado [o] mixto elegido en Junta de Jueces de su grado.
- Un Juez de Paz letrado elegido en Junta de Jueces de su grado.
- El Jefe de la Oficina de Administración Distrital"

